



RESOLUCION N° 13591

VISTO:

El expediente N° 33.791-R-10 - CO-0062-00001236-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta ingresó al Cuerpo en fecha posterior a la fecha de conmemoración.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Archívese el Expte. N° 33.791-R-10 - CO-0062-00001236-9 (PC).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando